



H. Congreso del Estado de Baja California Sur XVII Legislatura

La Paz, Baja California Sur, a 2 de septiembre de 2025

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIPUTADA MARIA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
DÉCIMO SEPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA

Quien suscribe Diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena en la XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en las facultades que me otorgan la fracción II del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular **POPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Quiero la mañana de este martes 2 de septiembre, en mi calidad de secretario de la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública de nuestra Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado, presentar a la consideración del Honorable Pleno un asunto de la mayor relevancia que tiene que ver con acciones preventivas en materia de salud y por ende del bienestar físico y emocional de miles de niñas, niños y jóvenes de todos los estratos sociales que hoy cursan en toda la geografía estatal su educación básica.

Al inicio de esta primera semana del mes de septiembre, más de 150 mil alumnas y alumnos de los diversos niveles de Educación Básica, que comprende Preescolar, Primaria y Secundaria regresaron a las aulas en los cinco municipios para cursar el ciclo escolar 2025-2026.

Son alumnos y alumnas que oscilan entre los 4 y los 15 años de edad, que en su edad biológica abarcan los periodos que comprenden desde la niñez-pubertad hasta la adolescencia temprana, etapas fundamentales en el desarrollo psicosocial de los seres humanos.

Este es un sector de la sociedad que nació entre los años 2010 y 2021, a ellas y ellos se les ha caracterizado universalmente como la Generación Alfa, por haber nacido y estarse desarrollando en un mundo dominado en muchos aspectos en la vida diaria por la era digital, y las tecnologías de la información, y sobra decir que su crecimiento se ha presentado en el marco del neoliberalismo que vivimos a inicios del nuevo siglo y milenio y que tiene a la Inteligencia Artificial como una de las referencias de mayor importancia que los acompañara a lo largo de su vida futura.

Lo anterior, a este sector de la sociedad les ha determinado diversos patrones de comportamiento en sus primeros años de vida en lo concerniente a su entorno social, al igual que en su etapa formativa en el Sistema Educativo del Estado de Baja California Sur.

Hoy en día tenemos cambios importantes en la sociedad contemporánea, con respecto a otras generaciones que nos han precedido. En el caso mexicano y por supuesto incluyendo a Baja California Sur.

Constancia de ello es lo siguiente: al hacerse nacional la televisión comercial a fines de los años 70 e inicios de los 80, principia el cambio de patrones y de paradigmas en la sociedad mexicana, de la que nuestra sociedad sudcaliforniana de ninguna manera quedó al margen, al respecto existen infinidad de estudios que corroboran lo que aquí estoy afirmando

Los cambios que se han presentado en estos últimos 45 años son entre otros, en el patrón alimenticio, hoy somos más sedentarios, la inmediatez en muchos aspectos de la vida rige nuestros destinos como sociedad, somos más individualistas, y por último somos altos consumidores de tiempo en las redes sociales, lo que nos ha traído consigo una serie de patologías, que actualmente, tanto como integrantes de una comunidad, como en lo individual padecen centenares de miles de personas en todo el país y su proporción en nuestra entidad Baja California Sur.

La televisión comercial, así como la ganancia sin escrúpulos del capital nacional y trasnacional, influyeron en la comercialización de alimentos ultra procesados, refrescos, jugos procesados y golosinas, que han provocado que desde hace varios años México ocupe en el entorno internacional primeros lugares en lo relativo a obesidad y diabetes en todas las edades y sectores sociales, primeros lugares a los que en nuestro estado de Baja California Sur desafortunadamente no escapamos.

El dato es contundente. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada por el INEGI, el 37 por ciento de la población entre 5 y 11 años sufre de obesidad en nuestro país, según información recopilada en 2023, en tanto que la población de 12 a 18 años según el mismo reporte señala que el 38 por ciento son obesos.

Durante años fue poco lo que se hizo para frenar y revertir el problema de salud pública que hoy significan la obesidad y la diabetes; los intereses comerciales de los productores y de las televisoras, la utilidad monetaria, siempre estuvo por encima de la salud de la población, es una realidad.

En un trabajo realizado por la Secretaría de Educación Pública efectuado en 10 mil 533 escuelas en el transcurso del ciclo escolar 2023-2024, se tuvo como conclusión que en el 98 por ciento se expendía comida *chatarra*; el 95 por ciento bebidas azucaradas; el 79 por ciento refrescos; en 77 por ciento había venta externa de ésta, y en el 25 por ciento había publicidad de la misma.

Recordemos que hasta hace poco tiempo, al inicio de cada ciclo escolar las subastas de las denominadas cooperativas se volvían un *problema de Estado*, por las utilidades generadas en su diaria operación en los centros escolares y por la pugna que se presentaba para su administración.

A lo largo de este tiempo hemos visto acciones aisladas por parte de los gobiernos neoliberales que simulaban impulsar políticas públicas para atender el problema, pero a final de cuentas llegábamos al gatopardismo, de cambiar para que nada cambie, y el estado de cosas se mantuvo más de 40 años con los indicadores de salud de obesidad y diabetes con señales alarmantes para todas y todos.

En el primer gobierno de la Cuarta Transformación se dieron pasos en firme para en una primera instancia frenar el problema y con políticas públicas buscar revertirlo; en este punto debemos tener muy claro que es un programa en el que veremos resultados a largo plazo, pero lo importante es que dimos inicio a una estrategia que nos lleve a ser un país sin este tipo de problemas.

En el mes de diciembre de 2023 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley General de Educación en lo relativo a la salud alimentaria en los centros escolares, estableciendo un plazo de 180 días para la publicación de los Lineamientos con los que se habría de aplicar la reforma a favor de los alumnas y alumnos de Educación Básica de todo el país.

Finalmente, el 30 de septiembre de 2024 se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos, mismos que entraron en vigor el 29 de marzo de 2025, y una vez que surtieron efecto, las autoridades locales de Educación Pública en todo el país acordaron con maestros y padres de familia poner fin a la venta de lo que conocemos como comida chatarra, e iniciar el nuevo modelo, tantas veces anunciado, y tantas veces postergado.

Estos Lineamientos, que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de septiembre de 2024, establecen que únicamente se

podrán preparar, distribuir y expender los alimentos y bebidas permitidos por criterios nutrimentales.

Se excluye la venta de los que tienen los sellos que están establecidos en la Norma 051, pobres en nutrientes, con alto contenido de azúcar, grasa y sodio.

Los Lineamientos regulan a las cooperativas, los comedores y las máquinas expendedoras de los planteles, además de la vigilancia sobre establecimientos en las inmediaciones de las escuelas para promover que se sujeten también a los lineamientos, aunque sin obligatoriedad. La Comisión Estatal Contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS será la encargada de vigilar su cumplimiento y de aplicar sanciones contra las autoridades escolares que permitan el expendio de alimentos y bebidas no permitidos, de acuerdo con las reformas a la Ley General de Educación, y en el caso de planteles particulares, la revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios.

Esta medida es un acierto, y plantea empezar a construir una nueva cultura en el patrón alimenticio de las alumnas y alumnos, en nuestro caso de Baja California Sur.

En el dialogo con padres de familia me han comentado que la acción tomada por los gobiernos es acertada, y que con el paso del tiempo se irá convirtiendo en algo normal.

Aquí el llamado a las secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado a en ningún momento bajar la guardia.

Hoy estamos iniciando un nuevo ciclo escolar, y es el tiempo preciso para redoblar esfuerzos y atender al 100 por ciento esta Política Pública en la que la salud y el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes está de por medio.

Como Secretario de la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública he solicitado una reunión de trabajo con las titulares de

ambas instituciones para tener un informe de las estrategias a desarrollar en el presente ciclo escolar con relación a este programa tan importante.

En estos diálogos con padres de familia, me señalan lo relativo a los vendedores ambulantes ubicados fuera de las escuelas, la poca difusión institucional del programa, cuando impacta a más de 150 mil estudiantes y sus familias, un medio millón de personas aproximadamente en todo el estado, que se encuentran inmersos en esta dinámica.

El reto que enfrenamos no es menor, es la lucha de todos y todas para construir un Estado de Baja California Sur sin obesidad y sin diabetes, una sudcalifornia con una niñez sana que pueda enfrentar los retos de su tiempo de la mejor manera posible.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente su voto aprobatorio para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Doctora Ana Luisa Guluarte Castro a que informe detalladamente a la sociedad sudcaliforniana, y a la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública de la XVII Legislatura al Congreso del Estado, las estrategias que se seguirán en el presente ciclo Escolar 2025-2026, con respecto a los Lineamientos sobre venta de alimentos en centros escolares.

SEGUNDO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Doctora Alicia Meza Osuna, a que informe detalladamente a la sociedad sudcaliforniana y a la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública de la XVII Legislatura al Congreso del Estado las

estrategias que se seguirán en el presente ciclo Escolar 2025-2026, con respecto a los Lineamientos sobre venta de alimentos en centros escolares.

ATENTAMENTE

Diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs

XVI DISTRITO ELECTORAL